

SOLICITUD DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS – CURSO 2025/2026

EDUCACIÓN INFANTIL

DATOS DEL ALUMNO		CURSO	
PRIMER APELLIDO		1°	
SEGUNDO APELLIDO		2°	
NOMBRE		3°	

- El Colegio Nueva Castilla es un centro privado concertado. El concierto educativo garantiza el carácter gratuito de la Enseñanza Reglada Básica.
- El Proyecto Educativo del Colegio Nueva Castilla comprende un amplio programa de actuaciones, actividades y servicios complementarios que refuerzan y mejoran la formación integral de nuestros alumnos formando parte de la Programación General Anual del Centro.
- Las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios se atienen al criterio de voluntariedad y tienen un carácter no lucrativo y no discriminatorio y se someten a la aprobación del Consejo Escolar y, en los casos que proceda, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

MODOS DE SOLICITUD ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. PROGRAMA NUEVA CASTILLA (para ello debe marcar con una "X" la siguiente casilla)

El centro ofrece con el concepto **PROGRAMA NUEVA CASTILLA** una **tarifa plana** o de **cuota conjunta** que permite al alumno/a disfrutar de **todas las actividades complementarias estables** de cada nivel e **incluyen todos los servicios complementarios** que componen el Programa **incluyendo** el **Servicio Integral de Salud y Enfermería**.

Además, los alumnos del **PROGRAMA NUEVA CASTILLA** podrán disfrutar de **bonificaciones** en otras actividades y servicios organizados por el Centro y entidades o instituciones colaboradoras y de nuestro **programa de ayudas a familias numerosas**.

PROGRAMA NUEVA CASTILLA	Mensualidad	Pago	Plazo
IMPORTE ANUAL 1.562,00 €			julio
Se fracciona en un recibo anual + 10 mensualidades	142,00 €	anual	sept-oct-nov-dic
El recibo anual se podrá abonar en el mes de julio o bien realizar el pago en 4 mensualidades de 35,50 € a partir del mes de septiembre. Señalar la opción elegida.	142,00 €	mensual	de septiembre a junio
Servicio de Salud Integral y Enfermería	Incluido		
Gestión de compra y entrega de material	Incluido		
Plataformas de información y comunicación con las familias	Incluido		
Servicio de cambio de muda	Incluido		
Seguro escolar ampliado	Incluido		

Se informa también de los costes de los servicios de comedor y atención fuera de horario.

Comedor (comida elaborada en cocina propia) 2 h atención (compensación duplicidad servicios)	157,5 €	mensual	de septiembre a junio
	11 €	día eventual (sistema de vale)	
2 h 50' atención	189 €	mensual	de septiembre a junio
	12,50 €	día eventual (sistema de vale)	
Atención fuera de horario	Mañanas 2/1/0,5 horas	52 / 37 / 23 €	mensual de septiembre a junio
	Eventual 1 o 2 horas	3,5 € o 6 €	
	Desayuno (eventual)	22 € (2,50 €)	mensual de septiembre a junio
	Tarde (1 a 4 días/semana)	9€ (1día) a 29€ (4días)	mensual de septiembre a junio

PROGRAMA DE AYUDA A FAMILIAS NUMEROSAS

Las familias con tres o más hijos matriculados en el Colegio Nueva Castilla y Colegio Zazuar serán beneficiarias del programa de ayudas establecido para lo cual deberán contactar con la Secretaría del Centro.

2. INDIVIDUALMENTE

Las actividades y servicios complementarios se pueden escoger individualmente. Para ello debe marcar con una "X" en la columna "Solicitud" en cada actividad o servicio solicitado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Frecuencia	Coste anual	Solicitud
Taller Lógico-matemático	1 sesión / semana	415 €	
Little Artists	1 sesión / semana	515 €	
Taller de emociones	1 sesión / semana	415 €	
English Program	1 sesión / semana	515 €	
Expresión y Deporte	1 sesión / semana	415 €	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Frecuencia	Coste anual	Solicitud
Gestión de compra y entrega de material (*)	Todo el curso	105 €	
Plataformas de información y comunicación con las familias	Todo el curso	155 €	
Servicio atención cambio de ropa.	Todo el curso	60 €	
Seguro escolar ampliado	Todo el curso	25 €	
Servicio de Salud Integral y Enfermería	Todo el curso	120 €	

NORMATIVA

- Todas las actividades y servicios están a disposición de todo el alumnado y las familias han recibido información sobre los costes, horario y normas que las rigen.
- El alta de un alumno en actividades complementarias o servicios fuera del plazo de inscripción estará supeditada a la autorización del centro teniendo en cuenta la organización y desarrollo del curso.
- Las actividades y servicios ofrecidos por el Centro tienen un coste anual, por lo que la inscripción implica el compromiso de participación durante todo el curso escolar. Para facilitar su abono, el Centro ofrece la posibilidad de realizar el pago de forma prorrateada mediante cuotas periódicas. Las familias se comprometen al cumplimiento de dichos pagos en los plazos establecidos.
- El impago de alguna de las cuotas podrá conllevar la baja automática en la actividad o servicio correspondiente, así como la reclamación de las cantidades adeudadas por los medios legales disponibles. Asimismo, dicho incumplimiento impedirá la inscripción o participación en otras actividades y servicios complementarios organizados por el Centro.
- La inscripción en actividades o servicios de manera individual se formalizará mediante el pago, en el mes de septiembre, del primer recibo trimestral (40% del coste anual). El resto de recibos se facturarán de forma trimestral en los meses de diciembre (30% del coste anual) y marzo (30% del coste anual).
- (*) En el caso del servicio de Gestión de compra y entrega de material, en la etapa de Educación Secundaria, el recibo se abonará en el mes de julio en un pago único. El/La tutor/a, entregará el material de todo el curso durante el mes de septiembre.
- Los recibos se abonarán mediante domiciliación bancaria; el cobro se realizará entre los días 1 y 5 de cada mes. La ausencia del alumno (enfermedad u otros) no exime del abono de los recibos. Las altas y bajas se comunicarán por escrito en Secretaría. El día 22 se cierra la facturación del mes siguiente excepto en el mes de diciembre que se cerrará el día 17.
- Los costes derivados de la devolución de cualquier recibo de actividades o servicios serán repercutidos al deudor y tendrán un cargo de 5,00 €, que se sumarán al importe total del recibo devuelto.
- Las tarifas informadas en este documento son válidas para el curso 2025-2026.
- La Entidad Titular del Centro se reserva el derecho de comunicar y rectificar, con la debida antelación, cualquier omisión o error detectado en el presente documento.
- La firma del presente documento supone el reconocimiento expreso de la información recibida y la aceptación de los servicios solicitados.
- Ambos cónyuges o representantes legales del alumno, responden solidariamente de las cantidades adeudadas al centro pudiendo ser exigido el importe total a cualquiera de los mismos.
- La renovación de esta solicitud para los cursos siguientes será automática salvo indicación en contra.

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora

 Madrid, a _____ de _____ de 20____

Colegio Nueva Castilla, S.L. es Responsable del tratamiento de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD, con la finalidad de proporcionar la adecuada organización y presentación de las distintas actividades que son desarrolladas por este Centro Educativo y conservar los datos durante no más tiempo del necesario para ello. El tratamiento y cesión de los datos de gestión educativa es una obligación legal, siendo imprescindibles para la gestión escolar y para la ejecución de los servicios y actividades que ustedes contraten. Estos datos se ceden obligatoriamente a la administración educativa y a aquellas otras entidades que se requieran para la correcta prestación, gestión y facturación de los servicios.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en CALLE MAZATERÓN, 12 - 28051 MADRID (Madrid). Email: dpd@colegionuevacastilla.es y el de reclamación a www.aepd.es